

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» en la Facultad de Veterinaria de Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), por conducto y con informe del rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Filología Románica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposicion a la plaza de Catedrático numerario del grupo I. «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil de Tarrasa, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra arriba mencionada para el día dos de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto de Investigaciones Estadísticas (Serrano, número 123), a fin de que hagan entrega de la Memoria, trabajos, etc., y darles a conocer el acuerdo del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Presidente, Sixto Ríos García.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposicion para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo.

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposicion para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de las oficinas de esta Diputación, cuya convocatoria fue publicada en este periódico oficial correspondiente al día 12 de julio próximo pasado y en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 5 del mismo mes:

1. Srta. Casilda Ruiz Ferreira.
2. Srta. María del Carmen García Dorao.
3. Srta. Araceli Martínez Cantero.
4. Srta. Victoria López-Altuna Salvador.
5. Srta. María del Carmen Herrerros Sagredo.
6. D. Florianio Ballesteros Caballero.

Lo que se publica a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Burgos, 4 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Enrique Ulloa Zubiria.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—4.223.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se convoca concurso-oposicion para cubrir una vacante de Inspector Jefe de la Guardia Municipal.

Se convoca por la presente concurso-oposición para cubrir una vacante de Inspector Jefe de la Guardia Municipal de Irún, con la dotación anual de 26.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios que le correspondan.

Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos que, perteneciendo como Jefes a los Cuerpos de Guardia o Policía Municipal, tengan la categoría debidamente reconocida de Inspector, así como los Jefes y Oficiales de los Ejércitos e Instituciones Armadas, con el grado mínimo de Teniente de cualquier escala o situación.

Las edades tope para tomar parte en el concurso serán las comprendidas entre los treinta y cinco y los cuarenta y cinco años con arreglo a la Orden de 29 de enero de 1953.

Las bases que regirán han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guipúzcoa, número 24, de 24 de agosto de 1962.

El plazo de presentación de instancias a las que se unirá el resguardo de haber hecho efectivo los derechos de examen, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de instancias tendrá lugar en las oficinas de la Secretaría municipal en días y horas hábiles.

Irún, 4 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Vicente Zarragüeta.—4.224.